



MARTES 06 DE SETIEMBRE DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXXI - N° 174  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

5<sup>a</sup>

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

## MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO

### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

El Municipio de VILLA YACANTO llama a Licitación Pública con fondos provenientes de Nación Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" – Secretaría de Vivienda y Hábitat, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

OBJETO: Construcción de 50 Viviendas en la Localidad de Villa Yacanto Provincia de Córdoba.-

EXPEDIENTE: S01:0273885/2013

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 34.153.700,00 (Pesos: treinta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil setecientos).

PLAZO DE OBRA: 300 (trescientos) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 12.000,00 (Pesos: doce mil).

VENTA DE PLIEGOS: La venta de los pliegos se realizará en la sede del Municipio de Villa Yacanto, cito Av. José Marrero esq. Suipacha de la localidad de Villa Yacanto de Calamuchita, de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:30 horas. Los mismos estarán disponibles a partir del día Martes 06 de Septiembre de 2016.

CONSULTAS AL PLIEGO: Arq. Pablo E. Calvó. Contacto: (03546) 15475606.

APERTURA DE OFERTAS: 16 de Septiembre de 2016 a las 11:30Hs. La misma se realizará en la sede del Honorable Concejo Deliberante, cito Av. José Marrero esq. Aldo Musumeci de la localidad de Villa Yacanto de Calamuchita.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 16 de Septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la sede del Municipio de Villa Yacanto, cito Av. José Marrero esq. Suipacha.

3 días - N° 68155 - \$ 2560,68 - 08/09/2016 - BOE

## MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

### LICITACION PÚBLICA N° 01/2016

#### SUMARIO

##### MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO

Licitación Pública 01/2016 ..... PAG. 1

##### MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Licitación Pública 01/2016..... PAG. 1

##### MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

Decreto 045/2016.....PAG. 1

Decreto 050/2016.....PAG. 2

Decreto 051/2016.....PAG. 2

Objeto: Contratación de la ingeniería de detalle y mano de obra para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) AULAS Y NÚCLEO SANITARIO EN LA ESCUELA COSME ARGERICH DE LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO".

Categoría de Obra: Arquitectura de 1o Categoría.

Presupuesto Oficial: Pesos OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 897.199,98).

Costo del Pliego: Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Consultas y Venta de Pliegos: Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago, Los Olmos 121, Villa Santa Cruz del Lago, Tel: 03541 - 494378, días hábiles de 08:00 a 13:00 horas, hasta el 16 de septiembre de 2016.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas en Sala de Reuniones de la Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Olmos N° 121, Villa Santa Cruz del Lago

Recepción de Propuestas: Hasta el 22 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas en Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago.

2 días - N° 68455 - \$ 1469,20 - 07/09/2016 - BOE

## MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

### DECRETO 045 / 2016

VISTO:

La presencia en nuestra localidad, del Diputado Nacional por la Provincia de Córdoba Sr. Hector Baldassi, en el marco de los

festivos por los 110° años de Fundación de Carrilobo, y;

**CONSIDERANDO:**

La importancia y el honor que representa para la Comunidad de Carrilobo la participación de funcionarios de la jerarquía del aquí presente, en los festejos de nuestras Fiestas Patronales y por los 110° años de la Fundación de Carrilobo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades  
D E C R E T A**

**Art.1°)** DECLÁRESE Huésped de Honor, al ex árbitro internacional y actual Diputado Nacional por la Provincia de Córdoba; mientras dure su permanencia en esta Localidad ofreciendo los saludos protocolares y la Bienvenida Oficial mediante la lectura y entrega del presente Decreto.-

**Art.2°)** COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Carrilobo (Cba.), 12 de Agosto de 2016

Tappero, Daniel O. - Intendente Municipal

5 días - N° 66626 - s/c - 12/09/2016 - BOE

**DECRETO 050/2016**

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del Centro Educativo "Pte. JULIO ARGENTINO ROCA" para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades  
D E C R E T A**

**Art. 1°).**- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$2.750) al Centro Educativo

"Pte. JULIO ARGENTINO ROCA" de esta Localidad, el que será destinado para solventar gastos mensuales que se originan en el citado establecimiento educativo.

**Art. 2°).**- Este Subsidio será imputado en la Partida 2-01-03-05-01-02-04 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

**Art. 3°).**-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 8 de Agosto de 2016

TAPPERO, DANIEL O. - INTENDENTE MUNICIPAL- DUTTO, MARIA VIRGINIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

2 días - N° 66642 - s/c - 06709/2016 - BOE

**DECRETO 051/2016**

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del "JARDÍN DE INFANTES PTE. ROCA", para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades  
D E C R E T A**

**Art. 1°).**- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400) al "JARDÍN DE INFANTES PTE. ROCA", de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

**Art. 2°).**- Este Subsidio será imputado en la Partida 2-01-03-05-01-02-04 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

**Art. 3°).**-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 10 de Agosto de 2016

APPERO, DANIEL O. - INTENDENTE MUNICIPAL- DUTTO, MARIA VIRGINIA- SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA -

2 días - N° 66643 - s/c - 07/09/2016 - BOE